**DIRECCIÓN DE PROVEEDURIA MUNICIPAL**

**TRIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES GUBERNAMENTALES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIONES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 13:49 horas del día viernes 23 de junio del 2023, con fundamento en el artículo 68 punto 1 fracciones I, II, IV, V y VI de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás relativos al Reglamento de compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones en la sala Museográfica “José Clemente Orozco” ubicada en planta baja del Palacio Municipal con domicilio en la Avenida Cristóbal Colón No. 62 colonia Centro C.P 49000, previa convocatoria realizada por el Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, presidente del Comité de Adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, en sesión ordinaria.-----------------------------------------------

**ORDEN DEL DIA**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quorum para sesionar.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Solicitud de Aprobación del Dictamen de Adjudicación Directa para la Adquisición de plantas para la rehabilitación de Áreas verdes y Camellones solicitados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.
5. Solicitud de Aprobación del Dictamen de Adjudicación Directa para la contratación de servicios de 3 levantamientos Aero fotogramétricos solicitados por la Dirección General de Gestión de la Ciudad.
6. Solicitud de Aprobación del Dictamen de Adjudicación Directa para la contratación del servicio de mecánica de suelo solicitados por la Dirección General de Gestión de la Ciudad.
7. Solicitud de Aprobación de Dictamen de Adjudicación Directa para el Arrendamiento de una bodega para resguardo de Maquinaria solicitados por la Dirección General de Gestión de la Ciudad.
8. Solicitud de Aprobación de Dictamen de Adjudicación Directa para el proyecto de asistencia técnica y coordinación para la implementación de acciones para la rehabilitación ambiental, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.
9. Solicitud de Aprobación de Dictamen de Adjudicación Directa para la adquisición de equipos antimotines solicitados por la Comisaría de Seguridad Pública.
10. Solicitud de aprobación de compra de Aires acondicionados para la Hacienda Municipal.
11. Validación de “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO” derivado de la declaración desierta de la 1ª y 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-10/2023, para los meses de junio y julio 2023.
12. Adquisición de 3 escaner para la jefatura de recaudación de la hacienda Municipal
13. Adquisición de equipo de cómputo para la comisaría de seguridad pública.
14. Asuntos varios
15. Clausura por parte del Presidente del Comité de Adquisiciones.

**Primer punto.- Lista de Asistencia (presentes)**

**Regidor Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra**

En representación delLic. Alejandro Barragán Sánchez

Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones

**Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**

Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y

Turismo de Ciudad Guzmán, Jal.

**Ing. Juan Flores Aguiar**

Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco

**Lic. Rocío de la Lima Villalvazo**

En representación del **Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván**

Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios

**Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**

Titular del Órgano Interno de Control

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Segundo punto. - Declaratoria de quorum para sesionar**

La M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Informa al Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones que una vez después de nombrar lista de asistencia se registra la asistencia de 06 de los 09 miembros que integran el Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, de conformidad con el Reglamento de ComprasGubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Tercer punto. - Lectura, modificación y aprobación del orden del día.**

El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez, una vez leída la orden del día, solicita a los integrantes del Comité de Adquisiciones la modificación de la orden del día, agregando los puntos 12 y 13 de la presente y consecutivamente su aprobación **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES**.

**Cuarto punto.-“Solicitud de Aprobación del Dictamen de Adjudicación Directa para la Adquisición de plantas para la rehabilitación de Áreas verdes y Camellones solicitados por la Dirección de Servicios Públicos Municipales.”** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual indica que se recibió un oficio de solicitud de la dirección de Servicios Públicos solicitando la adquisición de plantas de diversos tipos con el fin de rehabilitar camellones y áreas verdes de la ciudad; se presenta el dictamen y el cuadro comparativo de las 3 cotizaciones correspondientes, una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros del comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES CON EL PROVEEDOR DAVID ALTAMIRANO MORETT; CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
| **piezas** | **planta** | **DAVID ALTAMIRANO MORETT** | | |
| 500 | PLANTA ROMERO 20 a 40cm | $25.50 | $12,750.00 | |
| 500 | PLANTA LAVANDA 35 a 40 cm. | $24.50 | | $12,250.00 |
| 1000 | PLANTA DURANTE AMARILLA 10 a 18 cm. | $12.50 | | $12,500.00 |
| 75 | ÁRBOL DE TABACHIN2.85 a 3.10mts de alto y 1.1/2” de grosor | $250.00 | | $18,750.00 |
| 500 | PLANTA AJILLOS 20 a 25 cm. | $19.00 | | $9,500.00 |
| 500 | PLNTA PENISSETUM 40 cm. | $25.00 | | $37,500.00 |
| **TOTAL** | | **$106,250.00** | | |

**Entregables:**

|  |  |
| --- | --- |
| 500 | PLANTA ROMERO 20 a 40cm |
| 500 | PLANTA LAVANDA 35 a 40 cm. |
| 1000 | PLANTA DURANTE AMARILLA 10 a 18 cm. |
| 75 | ÁRBOL DE TABACHIN2.85 a 3.10mts de alto y 1.1/2” de grosor |
| 500 | PLANTA AJILLOS 20 a 25 cm. |
| 500 | PLNTA PENISSETUM 40 cm. |

**Lugar de Entrega.**

La entrega de los bienes objeto del presente se realizará en el vivero municipal ubicado en la Avenida Paez Stille s/n. en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de 15 días hábiles a partir de la fecha del anticipo.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será por transferencia por medio del 50% de anticipo % de pago restante se realizará a la entrega a entera satisfacción del municipio.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes será el Arq. Jorge Luis Martínez contreras Jefe operativo de la Dirección general de Servicios Públicos Municipales.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Garantía:** el proveedor se compromete a entregar una garantía de cumplimiento por el 10% del monto total del contrato de acuerdo a los ordenamientos legales aplicables.

**Quinto punto. Solicitud de Aprobación del Dictamen de Adjudicación Directa para la contratación de servicios de 3 levantamientos Aero fotogramétricos solicitados por la Dirección General de Gestión de la Ciudad.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la Dra. Miriam Salomé Directora de Gestión de la Ciudad que se encuentra presente, que informe sobre la solicitud de parte de su dirección, a lo que ella informa que la empresa GEODATUM ya ha realizado un primer estudio de levantamiento Aero fotogramétrico en la zona a realizar los ahora solicitados, por lo que es el seguimiento del conocimiento topográfico de la zona que se pretende urbanizar, por lo que se solicita que sea el mismo proveedor para dar el seguimiento adecuado a lo ya realizado, además de ser la opción de mejor precio y calidad; una vez abordado el punto El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez solicita la aprobación de los miembros delo comité y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PRESENTES, con las siguientes características:**

**DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y MONTO:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ACTVIVIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO | OBSERVACIONES |
| VUELO FOTOGRAMÉTRICO | Se plantea realizar un vuelo para tomar fotografías aéreas mediante la utilización de un DRONE, realizando además el apoyo terrestre mediante GPS para poder hacer mediable y con ello generar las curvas de nivel del terreno a cada metro o cada medio metro según se requiera. El tamaño de pixel será de 4 a 5 cm. En RGB. | | * Se requiere un plazo de 2 semanas contados a partir de la formalización y orden de inicio de trabajo. |
| APOYO TERRESTRE | Para garantizar la precisión y correcta orientación de modelos estereoscópicos necesarios para la compilación mediante restitución fotogramétrica, se establecerán puntos de apoyo terrestre mediante equipos GPS de doble frecuencia los que servirán además para dar la georreferenciación y vinculación a la red Geodésica Nacional del Inegi.  Se establecerá como base puntos de control dentro de los predios, mismos que se ligarán como ya se mencionó a la red Geodésica de INEGI, uno de los puntos se materializará mediante mojonera con placa de bronce. | |
| RESTITUCIÓN FOTOGRAMÉTRICA | Con las fotografías aéreas captadas en campo, se realizará la restitución fotogramétrica de los elementos localizados en la zona de interés mediante equipos de restitución tipo Soft Copy en formato digital, capturando todos los elementos visibles en capas de información, para este caso lo que corresponde a caminos, arroyos, construcciones, árbol individual, zona arbolada, líneas de quiebre para la interpretación altimétrica, curvas de nivel y otros que sean visibles a la escala que se realizará el vuelo formando líneas, polilineas, puntos y textos que identifiquen cada uno de los elementos captados, lo cual se entregará en formato DWG, SHP, Y PDF. | |
| GENERACIÓN DE ORTOFOTO | Se entregará además de los archivos en formato DWG y/o SHP un DEM (modelo Digital de Elevación a 0.5mt resolución o una Ortofoto en formatos geotiff así como memoria de cálculo de GPS y de aerotriangulación.  El dátum al que se referirá será el ITRF 08 época 2010 que es el dátum oficial para México proyectándose las coordenadas en UTM en zona 13. | |
| Cantidad de Has. | Predio el fresnito. 17.60 has  Predio Tecnológico 7.58 has  Predio volcán 19.40  **Total de hectáreas: 44.58** | |  |
| PRECIO POR HECTÁREA | | | $1,450.00 |
| SUBTOTAL | | | $ 64,641.00 |
| IVA | | | $10,342.56 |
| **TOTAL** | | | **$74,983.56** |

**Entregables:**

* Informe del estudio Aerofotogramétrico con los planos (restitución fotogramétrica con curvas de nivel, etc.) contemplando las especificaciones generales para los servicios descritos en el alcance en su cotización presentada.

**Lugar de Entrega.**

Los entregables resultantes de la prestación del servicio objeto del presente dictamen se realizará en Calle Circunvalación Escritores No. 225 colonia Centro y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de 2 semanas contando a partir de la firma del contrato Correspondiente.

**Forma de Pago.**

El 100% del monto total del contrato a contra entrega de los entregables, a entera satisfacción del Municipio, esto es, 2 semanas después de la formalización del contrato con la firma del mismo.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Arq. Horacio Contreras García Jefe de Gestión de Programas y Planeación.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 5% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de entregables entregados o por la

posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Sexto punto. Solicitud de Aprobación del Dictamen de Adjudicación Directa para la contratación del servicio de mecánica de suelo solicitados por la Dirección General de Gestión de la Ciudad.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la Dra. Miriam Salomé Directora de Gestión de la Ciudad que se encuentra presente, que informe sobre la solicitud de parte de su dirección, a lo que ella informa que la empresa GEODATUM ya ha realizado un primer estudio de levantamiento Aero fotogramétrico en la zona a realizar los ahora solicitados, por lo que es el seguimiento del conocimiento topográfico de la zona que se pretende urbanizar, y este tipo de estudio ayuda a conocer y calcular el tipo de cimentación que se debe tener en el lugar, por lo que es un proceso de distintos procedimientos y que deben ser realizados por la misma empresa, puesto que esto Garantiza que el seguimiento y avance es el correcto en este proyecto tan importante, por lo que se solicita que sea el mismo proveedor para dar el seguimiento adecuado a lo ya realizado, además de ser la opción de mejor precio y calidad; acto seguido El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la votación para la adjudicación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES LA ADJUDICACIÓN AL GEODATUM SA DE CV con las siguientes especificaciones:**

**DEL OBJETO Y EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| ACTVIVIDAD | DESCRIPCIÓN | PRECIO | OBSERVACIONES |
| UBICACIÓN ÁREA CONTRACTUAL | El servicio se ejecutará en el predio de aproximadamente 19.4 has cercano al campus del Tecnológico Nacional de México en el Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco. | | * Se requiere un plazo de 10 días contados a partir de la formalización y orden de inicio de trabajo. |
| TRABAJOS DE CAMPO | De acuerdo con la información recabada, se cotiza la elaboración de 10 sondeos tipo pozo a cielo abierto (PCA) dos sondeos por hectárea aproximadamente a una profundidad de 3.0 metros cada uno o la aparición de roca, con clasificación visual en campo de las diferentes estratigrafías qu7e se vayan presentando y muestreo de cada material para los posteriores trabajos de laboratorio. | |
| TRABAJOS DE LABORATORIO | Pruebas de laboratorio a cada muestra alterada recuperada que incluyen:  - determinación de peso volumétrico seo suelto  -contenido de humedad  - Granulometría y límites de consistencia  -Clasificación SUCS  - determinación de peso volumétrico seco máximo  - determinación del valor relativo de soporte  Determinación de expansión del material. | |
| TRABAJOS DE GABINETE | Con las pruebas de laboratorio se realizaran las recomendaciones para determinar las características de los estratos para fines de diseño y construcción de las vialidades y/o cimentaciones en general.  Se incluye además la elaboración de perfil estratigráfico que contenga:   * Espesores, profundidad, descripción del material, propiedades mecánicas y características físicas. * Determinación de la capacidad de carga obtenida en base a correlación con las resistencias STP; * Determinación de la profundidad de desplante de una probable cimentación; * Reporte final que contiene: profundidad de desplante sugerida y recomendaciones para el diseño y los procedimientos de construcción de la cimentación.   Así mismo con las pruebas de laboratorio de los pozos a cielo abierto y de acuerdo al volumen de tránsito se hará el análisis y diseño de pavimento rígido (método del PCA) o flexible (método del instituto de Ingeniería de la UNAM ) para las vialidades de la urbanización por construir. | |
| 10 SONDEOS TIPPO POZO A CIELO ABIERTO PCA A 3.00 M DE PROFUNDIDAD | | | $ 78,400.00 |
| IVA | | | $12,544.00 |
| **TOTAL** | | | **$90,944.00** |

**Entregables:**

* Informe de 10 sondeos tipo pozo a cielo abierto PCA, con las especificaciones establecidas en la cotización presentada y el recuadro antes descrito.

**Lugar de Entrega.**

Los entregables resultantes de la prestación del servicio objeto del presente dictamen se realizará en Calle Circunvalación Escritores No. 225 colonia Centro y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de 10 días contando a partir de la firma del contrato correspondiente.

**Forma de Pago.**

El 100% del monto total del contrato a contra entrega de los entregables, a entera satisfacción del Municipio, esto es, 10 días después de la formalización del contrato con la firma del mismo.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será el Arq. Horacio Contreras García Jefe de Gestión de Programas y Planeación.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 5% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de entregables entregados o por la

posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Séptimo punto. Solicitud de Aprobación de Dictamen de Adjudicación Directa para el Arrendamiento de una bodega para resguardo de Maquinaria solicitados por la Dirección General de Gestión de la Ciudad.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la Dra. Miriam Salomé Directora de Gestión de la Ciudad que se encuentra presente, que informe sobre la solicitud de parte de su dirección, a lo que ella informa que es importante tener un lugar para resguardar maquinaria puesto que las instalaciones del galerón se encuentran con mucha maquinaria vieja y es indispensable hacer acomodo de ese lugar y darle un resguardo a las maquinas que se están usando actualmente, así como mover y reacomodar las que tiene tiempo estando ahí, por lo que es necesario un lugar para seguir operando y a la vez hacer los movimientos necesarios en el galerón municipal; se presenta el cuadro comparativo de los tres cotizaciones presentadas con las características y costos de cada una de ellas, acto seguido El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la votación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE POR TRES MESES CON EL PROVEEDOR JENNIFER PÉREZ, con las siguientes especificaciones:**

**DEL OBJETO DEL CONTRATO Y EL MONTO:**

|  |
| --- |
| **PROVEEDOR JENNIFER PEREZ** |
| * Bodega ubicada en el kilómetro 3.5 de la carretera Ciudad Guzmán-Zapotiltic, en ciudad Guzmán. * Con una superficie de 850m2 * 2 andenes para carga y descarga de materiales * Patio de maniobras * Rampa de acceso para vehículos pesados * 1 oficina * 2 baños * Loza armada de concreto * Cortina metálica cerrada. * **Costo mensual $57,400.00** |
| Subtotal $ 172,200.00 |
| Iva $ 27,552.00 |
| RET. $2,152.50 |
| **Total $197,599.50** |

**Entregables:**

* 3 meses de renta de la Bodega ubicada en el kilómetro 3.5 de la carretera Ciudad Guzmán-Zapotiltic, en ciudad Guzmán.
* Con una superficie de 8/50m2
* 2 andenes para carga y descarga de materiales
* Patio de maniobras
* Rampa de acceso para vehículos pesado
* 1 oficina
* 2 baños
* Loza armada de concreto
* Cortina metálica cerrada.

**Lugar de Entrega.**

El arrendamiento del inmueble es en el kilómetro 3.5 de la carretera Ciudad Guzmán-Zapotiltic, en ciudad Guzmán.

**Tiempo de Entrega:**

El tiempo de Entrega será de 3 meses a partir de junio del 2023.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será de manera mensual los primeros 10 días de cada mes a entera satisfacción del municipio.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes será el Ing. Luis Enrique Conti Bravo.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Octavo punto.- Solicitud de Aprobación de Dictamen de Adjudicación Directa para el proyecto de asistencia técnica y coordinación para la implementación de acciones para la rehabilitación ambiental, solicitado por la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la Ing. Isis Santana Directora de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, que se encuentra presente, que informe sobre la solicitud de parte de su dirección, a lo que ella comenta que derivado del proyecto para atacar la problemática de pérdida de suelo de las partes altas, resultó que la micro cuenca tiene mucha pérdida de suelo, por lo que se necesita implementar un proyecto de corredores biológicos, socialización de los productores y el consentimiento de los mismos del cuidado, por lo que se solicita que se adjudique al maestro ARTURO ROMERO BARAJAS puesto que él ha trabajo anteriormente y se encuentra muy comprometido con esos temas y ha sido el encargado de distintos estudios y trabajos importantes, por lo que su perfil es justo lo que se necesita para realizar los trabajos solicitados, , en acto seguido El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES la adjudicación directa con el proveedor ARMANDO ROMERO BARAJAS, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:**

**DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

PROGRAMA DE TRABAJO.

**COMPONENTE 1**. Evaluación y seguimiento de las obras de retención de suelo y reforestación del programa de Rehabilitación de la Micro Cuenca Salto de Cristo 2022.

1. Visita y revisión de predios intervenidos en el programa de Rehabilitación de la Micro Cuenca Salto de Cristo 2022.
2. Entrevista a productores o propietarios beneficiados con las obras 2022.
3. Propuesta de mantenimiento y seguimiento de las obras.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES | | | | | MESES | | | | | | | | | | |
| COMPONENTE | | FASE DEL PROYECTO | ACCIONES | | 1 | | 2 | | | 3 | | 4 | 5 | 6 | |
| 1 | Evaluación y seguimiento de las obras de retención de suelo y reforestación del programa de Rehabilitación de la Micro Cuenca Salto de Cristo 2022. | | | Visita y revisión de predios intervenidos en 2022. | |  | |  |  | |  | |  | |  |
| Entrevista a productores o propietarios beneficiados con las obras 2022. | |  | |  |  | |  | |  | |  |
| Elaboración de Propuesta de mantenimiento y seguimiento de las obras. | |  | |  |  | |  | |  | |  |

**COMPONENTE 2**.- Diseño, creación e implementación de un esquema de Corredor Biológico en la Microcuenca Salto de Cristo.

1. Recorridos en campo para identificar la condición ambiental particular de predios de la Microcuenca como seguimiento al programa de Rehabilitación de la Micro Cuenca Salto de Cristo 2022
2. Implementación de un sistema de diagnóstico, seguimiento y evaluación participativos para la formulación de un modelo de Corredor Biológico en la Microcuenca Salto de Cristo.
3. Diseño y definición de superficie del Corredor Biológico.
4. Propuesta de estructura de ficha técnica del Corredor Biológico.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES | | | MESES | | | | | |
| COMPONENTE | FASE DEL PROYECTO | ACCIONES | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 2 | Diseño, creación e implementación de un esquema de Corredor Biológico en la Microcuenca Salto de Cristo. | Recorridos en campo para identificar la condición ambiental particular de predios de la Microcuenca como seguimiento al programa de Rehabilitación de la Micro Cuenca Salto de Cristo 2022 |  |  |  |  |  |  |
| Implementación de un sistema de diagnóstico, seguimiento y evaluación participativos para la formulación de un modelo de Corredor Biológico en la Microcuenca Salto de Cristo. |  |  |  |  |  |  |
| Diseño y definición de superficie del Corredor Biológico. |  |  |  |  |  |  |

1. **COMPONENTE** **3**.- Coordinar acciones para el establecimiento de un Corredor Biológico en la parte alta, media y baja de la microcuenca, involucrando a empresas, productores y/o propietarios de los terrenos como aliados/socios de la conservación.
2. Definición de esquema de sensibilización, promoción y difusión del modelo de Corredor Biológico.
3. Vinculación del proyecto con socios/aliados de la conservación.
4. Diagnóstico, seguimiento y evaluación participativos como método para propiciar la apropiación social del proyecto de rehabilitación de la Microcuenca, a través de entrevistas y sensibilización a propietarios, empresas y actores clave asentados en la microcuenca (socios/aliados de la conservación).
5. Definición de áreas y actividades de reforestación, obras de retención y/o conservación de suelos, así como detección de necesidades de capacitación o fortalecimiento de capacidades.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES | | | | MESES | | | | | | | |
| COMPONENTE | | FASE DEL PROYECTO | ACCIONES | 1 | | 2 | | 3 | 4 | 5 | 6 |
| 3 | Coordinar acciones para el establecimiento de un Corredor Biológico en la parte alta, media y baja de la microcuenca, involucrando a empresas, productores y/o propietarios de los terrenos como aliados/socios de la conservación. | | Promoción y difusión del modelo de Corredor Biológico. | |  |  |  | |  |  |  |
| Vinculación del proyecto con socios/aliados de la conservación, entrevistas y diagnóstico de apropiación social. | |  |  |  | |  |  |  |
| Definición de áreas y actividades de reforestación, obras de retención y/o conservación de suelos, así como detección de necesidades de capacitación o fortalecimiento de capacidades. | |  |  |  | |  |  |  |

**COMPONENTE 4**. Establecimiento de reforestación bajo el esquema de Corredor Biológico en las zonas prioritarias consensuadas, así como la implementación de obras de retención y conservación de suelo en predios de la microcuenca.

1. Consenso con ejidatarios, pequeños propietarios y agroindustria, en colaboración con el Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes A. C., y H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande.
2. Organización y coordinación de las obras de reforestación, conservación y/o retención de suelo.

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES | | | | MESES | | | | | | | | | |
| COMPONENTE | | FASE DEL PROYECTO | ACCIONES | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | 5 | 6 | |
| 4 | Establecimiento de reforestación de 15,000 árboles nativos de alta calidad, bajo el esquema de Corredor Biológico en las zonas prioritarias consensuadas, así como la detección de zonas aptas para la implementación de obras de retención y conservación de suelo en predios de la Microcuenca | | Consenso con ejidatarios, pequeños propietarios y agroindustria, en colaboración con patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes, H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. | |  |  |  | |  | |  | |  |
| Diagnóstico en campo de zonas de reforestación. Organización y coordinación de las obras de reforestación o conservación y/o retención de suelo. | |  |  |  | |  | |  | |  |

El establecimiento de Corredores Biológicos en el territorio es una tarea compleja, que requiere para su correcta implementación varias etapas de gestión como son: la planeación, ejecución y consolidación, lo cual solo se puede lograr a través del tiempo, además del involucramiento y compromiso de Gobierno, Instituciones, propietarios, empresas y sociedad en general; sin embargo, es importante mencionar que, el establecimiento de conectividades integradas por áreas naturales protegidas y por propiedades privadas, permiten la sostenibilidad de la biodiversidad existente y procuran propiciar la producción de bienes y servicios amigables con la naturaleza, que mejoran las condiciones socioeconómicas de las poblaciones locales involucradas.

**MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO**

El importe total de la prestación del servicio es por la cantidad de $198,360.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.).

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **PRECIO UNITARIO** | **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO** | **TOTAL NETO** |
| $171,000.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.). | $27,360.00 (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.). | $198,360.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.). |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES | | | FORMA DE  PAGO | % |
| COMPONENTE | FASE DEL PROYECTO | ALCANCE |
| 1 | Evaluación y seguimiento de las obras de retención de suelo y reforestación del programa de Rehabilitación de la Micro Cuenca Salto de Cristo 2022. | Listado de sitios y criterios de evaluación. | Anticipo | 10 |
| Informe con resultados de la evaluación y propuestas de seguimiento y mantenimiento de obras. | Segundo pago | 16 |
| 2 | Diseño, creación e implementación de un modelo o esquema de Corredor Biológico en la microcuenca Salto de Cristo. | Propuesta preliminar de estructura y gestión del Corredor Biológico. | Tercer pago | 16 |
| 3 | Coordinar acciones para el establecimiento de un Corredor Biológico en la parte alta, media y baja de la microcuenca, involucrando a empresas, productores y/o propietarios de los terrenos. | Informe de Acuerdos preliminares de colaboración para el establecimiento de reforestación y ejecución de obras. | Cuarto pago | 16 |
| Propuesta de reforestación con esquema de Corredor Ecológico. | Quinto pago | 16 |
| 4 | Establecimiento de reforestación de 15,000 árboles nativos de alta calidad, bajo el esquema de Corredor Biológico en las zonas prioritarias consensuadas, así como la detección de zonas aptas para la implementación de obras de retención y conservación de suelo en predios de la Microcuenca | Informe técnico y fotográfico de reforestación y obras de retención y/o conservación de suelo. | Sexto pago | 16 |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES | FORMA DE PAGO | % |
| Entrega final | Entrega de los elementos enunciados en “Contenido de la entrega final”. | 10 |

**Entregables:**

1. Informe técnico y fotográfico de la evaluación de las obras realizadas en el 2022, así como las acciones de mantenimiento propuestas.
2. Perfiles de aliados/socios de la conservación entrevistados (propietarios, productores, empresarios y actores claves) que incluye acciones, cantidad y tipo de recursos disponibles, nivel de involucramiento y compromiso con el Corredor Biológico.
3. Informe técnico y fotográfico de la coordinación de la reforestación y de ser el caso de las obras de retención y conservación de suelo, que manifestará la superficie, predios, cantidad y tipo de planta utilizada, así como el tipo de recursos aportados por el propietario, de la misma manera incluirá las propuestas de acciones de mantenimiento que garanticen el éxito de las acciones implementadas.
4. Estructura y propuesta de gestión del Corredor Biológico que incluye las fases de gestión, la metodología y la ficha técnica del mismo, resumen y resultado de la Planeación Estratégica del modelo de Corredor Biológico, así como de la propuesta del sistema de diagnóstico, seguimiento y evaluación participativos.

**Lugar de Entrega.**

Los entregables resultantes de la prestación del servicio objeto del presente dictamen se realizará en las instalaciones de Palacio Municipal en planta Alta en la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ubicado en av. colón No 62, colonia Centro y con Código Postal 49000 en Zapotlán el Grande, Jalisco.

**Tiempo de Entrega:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| ACTIVIDADES | | | | MESES | | | | | | | | | |
| COMPONENTE | | FASE DEL PROYECTO | ACCIONES | 1 | | 2 | | 3 | | 4 | 5 | 6 | |
| 4 | Establecimiento de reforestación de 15,000 árboles nativos de alta calidad, bajo el esquema de Corredor Biológico en las zonas prioritarias consensuadas, así como la detección de zonas aptas para la implementación de obras de retención y conservación de suelo en predios de la Microcuenca | | Consenso con ejidatarios, pequeños propietarios y agroindustria, en colaboración con patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes, H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. | |  |  |  | |  | |  | |  |
| Diagnóstico en campo de zonas de reforestación. Organización y coordinación de las obras de reforestación o conservación y/o retención de suelo. | |  |  |  | |  | |  | |  |

**Forma de Pago.**

La forma de pago se encuentra descrita anteriormente, siendo un anticipo de 10% y posteriormente 6 pagos a la par de los trabajos realizados y entregados y por último un pago final de 10% restante, a entera satisfacción del municipio.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción del servicio será la Ing. Isis Edith Santana Sánchez, directora de Medios Ambiente y Desarrollo Sustentable, o a quien ella designe.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 5% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de entregables entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Noveno punto. Solicitud de Aprobación de Dictamen de Adjudicación Directa para la adquisición de equipos antimotines solicitados por la Comisaría de Seguridad Pública.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que recibió un oficio de solicitud de la Comisaría de Seguridad Pública solicitando equipos antimotines para disturbios, puesto que son parte importante de la seguridad pública municipal y en la actualidad no se cuenta con ello, por lo que se hace la solicitud y aunado a la naturaleza de la adquisición solicitada se presenta el dictamen de adjudicación directa con el estudio de mercado presentando 3 cotizaciones, una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES con el proveedor ARMY SA DE CV., con las siguientes especificaciones:**

**DEL OBJETO DE LA CONTRAQTACIÓN Y EL MONTO:**

|  |  |
| --- | --- |
| **CANTIDAD** | **ARMY UNIFORMES SA DE CV** |
| **30 JUEGOS** | CASCO ANTIMOTÍN MARCA ARMY  • Casco antimotin tipo burbuja.  • Fabricado en ABS de alta densidad inyectado.  • Malla al interior para transpiración del usuario.  • Forro de piel sintética y espumín con sistema de suspensión.  • Barbiquejo de polímero suave  con sistema de ventilación.  • Broche de seguridad "QuickRelease" para sujeción rápida y ajuste con cinta de nylon.  •Careta de policarbonato abatible.  • En el exterior broches para colocar el protector de nuca.  Casco color negro.  Careta transparente.  Material: Policarbonato de calcio.  Color: Transparente sin distorsión a la visión.  Altura: 120 cm +1%  Ancho perimetral: 60 cm t1%.  Espesor: 3.5 +-A 4.5 mm mínimo  • Asa: Diseñó ergonómico de polímero sujeto mediante tornillos y tuercas de presión inoxidables.  • Forma: Rectangular, esquinas redondeadas en un radio de 10 cms.  • Protector brazo: Espuma de alta densidad-Uso  Absorción de impactos.  • Correa: De soporte graduable en nylon de 2", ajustado por velcro con dos tornillos y tuercas de presión inoxidables.  Casco personalizado en parte central con la leyenda "POLICIA  TORSO ANTIMOTIN  CHALECO CON HOMBRERAS  Placas al frente y en la espalda de pet de 3mm de espesor con grabado para absorción de impactos, ambas divididas y articuladas en 3 para una mayor movilidad, con protección adicional para columna vertebral.  • Equipo con corazas con grabado para absorber y dispersar impactos de golpes fabricados con espuma de poliuretano de alta densidad y PET tricapa (poliuretano.  • Fraccionado para adaptarse mejor al cuerpo, así mismo en la parte interna lleva una malla térmica de poliéster respirable.  Los paneles delantero y trasero están unidos mediante cintas ajustables de nylon cordura y velcro sujetas mediante remaches de acero inoxidable.  Espuma de EVA de alta densidad y PET  tri-capa (EVA,PET.EVA), segmentada, cubierta de poliéster y malla térmica de poliéster respirable que disminuye la sudoración y bochorno por uso extenso, cubre el pecho, la espalda, los hombros y ambos brazos.  • Parche al frente desprendible mediante velcro en retro-reflejante de micro esferas con la leyenda "Policía Municipal"  Los ajustes son mediante cintas elásticas de nylon y velcro.  • Compartimientos para insertar paneles balísticos.  BORDADOS  Logos y bordados conforme al manual de imagen  **PROTECCIÓN DE BRAZOS**  Removibles fabricados en material EVA con forro de nylon, y concha protectora, estas protecciones se unen al chaleco y a las coderas mediante cintas de nylon y broche tipo SAM. |
| **30 PIEZAS**  **ESCUDO ANTIMOTIN** | ESCUDO ANTIMOTIN MARCA ARMY  • Material: Policarbonato de calcio.  Color: Transparente sin distorsión a la visión.  Altura: 120 cm ‡1%  Ancho perimetral: 60 cm ‡1%.  Espesor: 3.5 +-A 4.5 mm mínimo  Asa: Diseñó ergonómico de polímero sujeto  •mediante tornillos y tuercas de presión inoxidables.  Forma: Rectangular, esquinas redondeadas en un radio de 10 cms.  Protector brazo: Espuma de alta densidad-Uso  absorción de impactos.  Correa: De soporte graduable en nylon de 2", ajustado por velcro con dos tornillos y tuercas de presión inoxidables.  Escudo personalizado en parte central con la leyenda  POLICÍA"  Sextra plano.  Codera con protección en antebrazos. Dos placas ergonómicas de PET, con grabado para absorción de impactos en antebrazos y una placa esférica en codos del mismo material.  • Espuma de EVA cubierta en nylon cordura y malla térmica de poliéster respirable en el interior.  • Tres cintas elásticas de 5cms de ancho en antebrazos que cierran mediante velcro, 2 en  antebrazos y una en codos.  **MUSLERA Y PROTECTOR DE BAJOS.**  • Protector de ingle: de PET y espuma de EVA cubierta de malla térmica de poliéster respirable.  • ajustable mediante 2 cintas de nylon, desprendible mediante broches tipo SAMS.  • Hebilla de caja reforzada de nylon, para cierre al frente con ajuste para cinturón de nylon  • Cordurade 2".  •Espuma de EVA cubierta en nylon cordura y malla térmica de poliéster respirable en el interior.  • Elástico de 12cms de ancho con velcro para muslos.  • Rodillera: Placas ergonómicas de PET con grabado para absorción de impactos, con rodillera  • Semiesférica, con sistema de suspensión de canilla que brinda una mejor protección a los golpes.  • Protector de empeine, tobillo externo y falanges de los pies, con estribos: Tres cintas elásticas de 5cms de ancho con velcro y trabas que evitan que se liberen aún en movimientos bruscos.  • Protector de coxis.  • Fabricados en piel con kevlar, para su protección contra cortes y fuego. |
| **30 PIEZA GUANTES** | **GUANTES**  • Fabricados en piel con kevlar, para su protección contra cortes y fuego.  Puño elástico.  Resistente a la abrasión.  Material anti derrape en la palma de la mano. |
| Sub total | **$507,000.00** |
| IVA | **$81,120.00** |
| **TOTAL** | **$588,120.00** |

**Entregables**

* 30 EQUIPOS ANTIMOTINES
* LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES A ADQUIRIR SE ENCUENTRAN DESCRITAS.

**Lugar de Entrega.**

La Entrega de los bienes será en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, ubicada en la calle Francisco Arias y Cárdenas No. 25, colonia Hijos Ilustres, Cd. Guzmán Jalisco.

**Forma de Pago.**

La realización de pago será de hasta con el 50% de anticipo, (el proveedor deberá presentar fianza por el 100% del monto del anticipo) y el 50% restante a la entrega de los bienes y entera satisfacción del Municipio.

**Persona asignada para dar seguimiento y recepción de los bienes.**

El área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas y de la entrega-recepción de los bienes objetos de la presente adjudicación será el Lic. Leonel Ramírez Medrano, Comisario de Seguridad Pública Municipal o a quien él designe.

**Garantía:**

El proveedor deberá presentar garantía de cumplimiento por el 10 % del monto total de la adquisición antes de la firma del respectivo contrato.

**Penas convencionales**

La pena convencional a cargo del proveedor por incumplimiento en la prestación de servicios, será del 10% del precio pactado por incumplimiento de las presentaciones total o parcialmente, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato, la citada pena podrá pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido, de acuerdo al artículo 101 del Reglamento de Compras Gubernamentales, contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.

**Décimo Punto. - Solicitud de aprobación de compra de Aires acondicionados para la Hacienda Municipal.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que se encuentra presente el Lic. José Guijarro encargado de la Dirección Administrativa y habla sobre la necesidad de instalar aires acondicionados en la hacienda municipal, puesto que el lugar es muy grande, se encuentra mucha gente en el lugar y un gran número de máquinas prendidas que generan mucho calor, por lo que se solicita que se aprueben los de tipo industrial por el lugar a instalarlos puesto que se basan en el volumen del lugar y la hacienda es muy alta y grande, una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES con el proveedor RECOMSA por $138,156.16, y se presenta el cuadro comparativo de las cotizaciones:**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **proveedor** | **Articulo/servicio** | **CANT.** | **PRECIO UNITARIO** | **TOTAL** |
| **VENEELECTRIC** | AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT.  MARCA: DUVENTUS  MODELO: INVERTE  CAPACIDAD\_ 1.5TR (18,000BTU)  SÓLO FRIO 110V. | **1** | **$9,340.00** | **$9,340.00** |
| AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT.  MARCA: DUVENTUS  MODELO: INVERTE  CAPACIDAD 3TR (36,000 BTU)  SÓLO FRÍO 110V. | 2 | $18,540.00 | $37,080.00 |
| MATERIAL NECESARIO |  | $ 17,715.80 | $ 17,715.80 |
| INSTALACIÓN |  | **$12,296.00** | $12,296.00 |
| **¿QUE INCLUYE?**  1.- Instalación de kit de tubería (4metros).  2.-Instalación de desagüe (2metros de manguera corrugada).  3.-Vacio del sistema  4.-Relleno en pared con poliuretano en espuma o cemento blanco.  5.-Conexión eléctrica a un contacto de la habitación o interruptor termo magnético a máximo 2 metros.  **¿QUE NO INCLUYE?**  1.- Material extra (pastillas, cable, centro de carga, canaleta, tubería PVC. tubería cobre, gas refrigerante, bases, etc.)  Acabados de pintura o texturizado  Trabajos de albañilería.  Desinstalación de otros equipos  Maniobra para colocar unidades exteriores con montacargas, grúas. Etc.  **DESCRIPCION.**  La instalación básica consta de realizar la instalación con las herramientas y personal adecuado para el correcto funcionamiento del equipo instalado y prolongar la vida útil del mismo.  Se coloca la base de la unidad interior donde se requiere  Se hace un pase en el muro de aproximadamente 3\* de diámetro para poder pasar la tubería de la unidad interior y conectarla con la unidad exterior.  NOTA: en caso de contar con preparación no se realizara el pase en el muro.  Se realiza la conexión de la tubería con la unidad interior y exterior.  Se conecta cables de comunicación proporcionados por el fabricante (4metros) entre la unidad interior y exterior.  Se realiza un vacío en el sistema para quitar humedad que se encuentre en las tuberías y así prolongar la vida del compresor.  Conexión eléctrica (2 metros) a un contacto o pastilla independiente.  Liberación de gas refrigerante en el sistema.  Puesta en marcha del equipo.  Verificar con manómetros que el equipo este en las presiones adecuadas |  | **TOTAL** | **$76,431.80** |
| **DUNAMIS** | EQUIPO MINI SPLIT MIRAGE MAGNUM 22 DE 1.5 TONELADAS INVERTER A 22 SEER DE EFICIENCIA | 1 | **11,330.00** | $11,330.00 |
| EQUIPO MINISPLIT MIRAGE MAGNUM 17 DE 3 TONELADAS INVERTER A 12 SEER DE EFICIENCIA | 2 | **$24,600.00** | $49,200.00 |
| MATERIAL NECESARIO |  | **$31,216.90** | $31,216.90 |
| INSTALACIÓN |  | **$12,180.00** | $12,180.00 |
| MATERIALES SANITARIO |  | **$680.80** | $680.80 |
| OBSERVACIONES  a) Se pretende la instalación de 3 equipos de aire acondicionado en dos oficinas municipales; en una oficina un equipo con tecnología "inverter" de 1.5 Ton; y en otra oficina 2 equipos con tecnología "inverter" de 3 Toneladas c/uno.  b) Inicio de inmediato.  c) Término de la instalación 3 días a partir de inicio de instalación.  d) Garantía de instalación de 1 año.  e) Los equipos tienen garantía de fábrica contra defectos de la misma.  f) Se requiere preparación eléctrica para alimentación de los equipos.  g) Se otorga 2 mantenimientos preventivos sin costo (1 por año).  h) Ya incluye instalación eléctrica de centro de carga a condensador.  1) No incluye termo magnéticos. |  | **TOTAL:** | **$104,607.70** |
| **RECOMZA** | EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO PISO TECHO  MARCA MIRAGE  SOLO FRÍO  4.5 TONELADAS | 2 | **$49,474.00** | $98,948.00 |
| EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT MARCA MIRAGE  MODELO X32 INVERTER  SOLO FRIO 1.5 TONELADAS A 220V. | 1 | **$12,992.00** | $12,992.00 |
| MATERIALES NECESARIOS |  | **$11,136.00** | $11,136.00 |
| MANO DE OBRA |  | **$15,080.00** | $15,080.00 |
| TIEMPO DE ENTREGA DE 8-12 DÍAS HÁBILES  70% ANTICIPO |  | **TOTAL** | **$138,156.16** |

**Décimo primer punto.- Validación de “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE BACHEO PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO” derivado de la declaración desierta de la 1ª y 2ª. Convocatoria de la licitación GMZGDP-10/2023, para los meses de junio y julio 2023.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que dado que se han buscado otros proveedores para la adquisición de materiales para bacheo, no ha sido satisfactoria dicha situación por lo que se solicita se valide que sea el proveedor KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS el que suministre dichos materiales por el mes de junio y julio del presente año, una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante Del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES con el proveedor KONSTRUCCIONES NAVARRO VILLEGAS SA DE CV.**

**Décimo segundo punto.- Adquisición de 3 escáner para la jefatura de recaudación de la hacienda Municipal,** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que dado el trabajo de recaudación actual y el que se abrieron cajas nuevas es indispensable dotarlas del equipo necesario para hacer frente a los trabajos de cada día, por lo que se presenta el cuadro comparativo de los equipos solicitados y los proveedores que ofrecen los mismos, una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante Del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES con el proveedor RAFAEL MARTÍNEZ CONTRERAS, se adjunta el cuadro comparativo de las 3 cotizaciones realizadas correspondientes.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| DESCRIPCION | **UTI TECH SA DE CV** (Zapopan Jalisco) | **Alvaro Antonio Herrera Sandoval** | **RAFAEL MARTÍNEZ CONTRERAS** |
| 3 SCANER | 3 SCANER  MARCA EPSON WORK FORCE DS-870 65 PPM/ 130 DPM DUPLEX. | FORCE DS-870 65 PPM/ 130 DPM DUPLEX. | 3 SCANER  MARCA EPSON WORK FORCE DS-870 65 PPM/ 130 DPM DUPLEX. |
| SUBTOTAL | $ 15,508.02 | $17,465.52 | $15,775.86 |
| IVA | $2,481.28 | $2,794.48 | $ 2,524.00 |
| TOTAL | $17,989.30 | $20,260.00 | $18,300.00 |

Así mismo se desechan las propuestas de los proveedores UTITECH SA DE CV Y ALVARO ANTONIO HERRERA SANDOVAL ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación De Servicios, Arrendamientos Y Enajenaciones, Para El Municipio De Zapotlán El Grande determina que no resultan como adjudicados en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del municipio atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1 fracción VII de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para esta adquisición no se generará contrato de acuerdo al artículo 103 del Reglamento de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, que a la letra dice “… *donde no se contraten obligaciones a plazos, donde no se tenga que pactar condiciones u obligaciones de hacer a futuro y que la relación*

*contractual que se pudieran generar en cuanto a derechos y obligaciones se extingue en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía y la factura correspondiente a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante y se realice el pago. En base al razonamiento del párrafo anterior, queda excluido de la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de Proveeduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal, sin necesidad que se requiera elaboración de contrato alguno*”.

**Décimo tercer punto.- Adquisición de equipo de cómputo para la comisaría de seguridad pública.** En este punto el Regidor Jorge Juárez Parra representante del Presidente del Comité de adquisiciones pide a la M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, que informe sobre este punto; a lo cual ella menciona que se solicitó la adquisición de 5 equipos de cómputo para la comisaría de seguridad pública, puesto que las maquinas con las que se cuenta actualmente ya no son funcionales y es imperativo renovar los equipo, a continuación presenta el cuadro comparativo de las tres cotizaciones correspondientes con las especificaciones de los equipos solicitados y los montos de cada uno de los proveedores; una vez abordado el punto, El Lic. Jorge de Jesús Juárez Parra, en su carácter de representante Del Lic. Alejandro Barragán Sánchez pone a consideración la aprobación del punto **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PRESENTES con el proveedor RAFAEL MARTÍNEZ CONTRERAS por un monto total de $123,535.00 (ciento veinte tres mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) , puesto que es el que cuenta con los equipos solicitados y además es proveedor local y su precio resultó ser el más conveniente, se adjunta el cuadro comparativo de las 3 cotizaciones realizadas correspondientes.**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | **UTI TECH SA DE CV** (Zapopan Jalisco) | **Álvaro Antonio Herrera Sandoval** (Zapotiltic Jalisco) | **RAFAEL MARTÍNEZ CONTRERAS.** |
| **CARACTERÍSTICAS** | COMPUTADORA ENSAMBLADA  MICRO INTEL CORE 15-11400 S-1200 11A GEN /26 - 4.4 GHZ  MOTHERBOARD GIGABYTE H510M H LGA 1200 RAM  KINGSTON UDIMM DDR4 16GB 3200 MHZ FURY SSD KINGSTON 480GB 25 SATA3 GABINETE ACTECK ARSEN ATX  500W NEGRO DVD RW-ASUS  Monitor LED ViewSonic VX2267-MHD de 22", Resolución 1920 x 1080 (Full HD 1080p), 1 ms.    TECLADO / MOUSE LOGITECH MK200 NEGRO ALAMBRICOS  MULTIMEDIA / OPTICO USB PC  NO BREAK TRIPP-LITE VS650T 120V 50 / 60HZ, 650VA / 360  WATTS INTERACTIVO 6 CONTACTOS, AVR, SERIE VS, TORRE. 3 AÑOS DE GARANTIA.  HP Officejet 200 Mobile, Impresora Portátil, Color, Inyección, Inalámbrico, Negro. | Equipo de cómputo incluye Procesador Intel Core i5 11400 11 gen 2.6 GHZ 12mb cache, Unidad  óptica dvd-rw,  Disco duro ssd 480 gb kington,HP  Memoria ddr4 adata o kingstone 16gb 3200mhz, Tarjeta madre Gigabyte h510m Igal200 10ma y 1 Iva gen, Gabincte Integra Arsen fuente 500w,  Mouse Logitech, Teclado Logitech  Monitor Viewsonic de 22 pulgadas VX2267-MDH resolución 1920x1080  No break vs650t tripp lite 750va - 375w 6 contactos | COMPUTADORAS ENSAMBLADAS CON CARACTERISTICAS:  PROCESADOR CORE I5 11400 11TH GENERACIÓN 2.6 GHZ  TARJETA MADRE GIGABYTE H510M H  MEMORIA RAM 16 GB DDR4 3200 MHZ KINGSTON FURY  DISCO DURO DE ESTADO SÓLIDO 480 GB KINGSTON  GABINETE ACTECK INTEGRA ARSEN AC-922722  QUEMADOR DVD ASUS SATA  MONITOR LED VIEWSONIC VX2267-MHD DE 22"  KIT TECLADO Y MOUSE LOGITECH  NOBREAK VS650T TRIPPLITE  IMPRESORA PORTATIL HP |
| **OBSERVACIONES** | Incluye servicio de ensamblado de CPU sin costo.  Entrega de equipo en Zapotlán el Grande, sin costo de traslado.  Entrega de 7 a 10 días hábiles, a partir de la recepción de la orden de compra.  Crédito de 30 días.  Garantía de 1 año. | Equipo de entrega ensamblado  Incluye 2 años de garantía en procesador y 1 año en los demás componentes.  30 días de crédito. |  |
| **No. de Equipos Cotizados** | **5** | **5** | **5** |
|  | Laptop ASUS Vivobook F515EA: Procesador Intel Core i5 1135G7  (Hasta 4.20 GHz), Memoria de 8GB DDR4, SSD de 512GB, Pantalla de 15.6' LED, Video UHD Graphics, S.O. Windows 11  Home (64 Bits) (NO TIENE EN EXISTENCIA)  1 LAPTOP LENOVO THINKPAD L15 GEN 3 - 15.6" - INTEL CORE 15-1235U - 16GB - 512GB SSD - WINDOWS 10 PRO | NO COTIZO | 2 LAPTOP LENOVO THINKPAD L15 GEN 3 - 15.6" - INTEL CORE 15-1235U - 16GB - 512GB SSD - WINDOWS 10 PRO |
| Sub total | **$89,288.74** | **$56,896.55** | **$106,495.68** |
| IVA | **$14,285.87** | **$9,103.45** | **$17,039.32** |
| **TOTAL** | **$103,574.00** | **$66,000.00** | **$123,535.00** |

Así mismo se desechan las propuestas de los proveedores UTITECH SA DE CV Y ALVARO ANTONIO HERRERA SANDOVAL ya que este Comité De Adquisiciones Gubernamentales, Contratación De Servicios, Arrendamientos

Y Enajenaciones, Para El Municipio De Zapotlán El Grande determina que no resultan como adjudicados en virtud de que sus propuestas económicas son superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del municipio atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1 fracción VII de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Para esta adquisición no se generará contrato de acuerdo al artículo 103 del Reglamento de Compras gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande, que a la letra dice “… *donde no se contraten obligaciones a plazos, donde no se tenga que pactar condiciones u obligaciones de hacer a futuro y que la relación contractual que se pudieran generar en cuanto a derechos y obligaciones se extingue en forma inmediata al momento de que se recibe la mercancía y la factura correspondiente a entera satisfacción por el servidor público de la dependencia solicitante y se realice el pago. En base al razonamiento del párrafo anterior, queda excluido de la elaboración del contrato correspondiente y bastará con la orden de compra generada por la dependencia avalada por el titular de Proveeduría y el titular de la Hacienda Pública Municipal, sin necesidad que se requiera elaboración de contrato alguno*”.

**Décimo cuarto punto.- Asuntos varios** No hay ningún asunto vario.

**Décimo quinto punto.- CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.**

No habiendo más asuntos que tratar, el Regidor Lic. Jorge Juárez Parra en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones, da las gracias por la disposición y el compromiso que tienen cada uno de los integrantes del comité siendo las 15:16 horas del 23 de junio de 2023 se da por clausurada la trigésimo séptima sesión ordinaria del Comité de adquisiciones gubernamentales, contratación de servicios, arrendamientos y enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.----------------------------------------------------------------------------------------

**------------------------------------------------------------------CIERRE DE ACTA---------------------------------------------------------------------------**

Sin otro particular, se da por concluido el presente acto, levantándose la presente acta para constancia, la que habiendo sido leída se firma al margen y al calce por los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, dando por concluido el acto, siendo las 15:16 horas en el lugar y fecha de su inicio.

**CONSTE**

|  |  |
| --- | --- |
| **NOMBRE** | **FIRMA** |
| **Regidor Lic. Jorge Júarez Parra** en representación del Lic. Alejandro Barragán Sánchez Presidente Municipal y Presidente del Comité de Adquisiciones |  |
| **Mtra. Noemí Gutiérrez Guzmán**  Presidenta de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y  Turismo de Ciudad Guzmán, Jal. |  |
| **Ing. Juan Flores Aguiar**  Presidente del Colegio de Ingenieros del Sur del Estado de Jalisco |  |
| **Lic. Rocío de la Lima Villalvazo**  En representación del **Lic. Jonathan Alejandro Jiménez Galván**  Presidente del Consejo Directivo de Jóvenes Empresarios de Jalisco. |  |
| **Lic. Nidia Araceli Zúñiga Salazar**  Titular del Órgano Interno de Control |  |

**M.C.I. Rosa María Sánchez Sánchez**

Directora de Proveeduría Municipal y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones, para el Municipio de Zapotlán el Grande.

“2023 AÑO DEL 140 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ CLEMENTE OROZCO”

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 23 de junio del año 2023

*Esta hoja de firmas pertenece al acta trigésima séptima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Gubernamentales, Contratación de Servicios, Arrendamientos y Enajenaciones para el Municipio de Zapotlán el Grande.*